ACTA NÚM 29-2017 **SESION ORDINARIA**

14 DE DICIEMBRE DEL 2017

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Once (11) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017), siendo las 4:55 PM., se reunieron en el Salón de Sesiones "Don Ángel Valera de los Santos" del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Ordinaria para tratar asuntos relacionados con el desenvolvimientos del Ayuntamiento, estando presentes: el **Licdo. Luís Gómez Benzo, Presidente del Concejo Municipal, Licda. Keila Valentina Medina Morales Vicepresidenta; Licdo. Víctor Francisco Fernández, Ing. Valentín Martínez Fernández, Dra. Aracelis Villanueva, José Amparo Castro Dr. Guido E. Maldonado Alcántara, Dr. Ramón Gómez Mejía Licdo. Manuel Fernando Morales, Sra. Marianela Vargas, Licdo. Santos Pastor Santana, Licdo. Gregorio Castro Reyes, Sr. José Amparo Castro Quezada, Dra. Mirian Pellerano Pacheco, Sr. Narciso Mercedes, Licdo. Marcelino Paulino Castro, alcalde Ramón Antonio Echavarría, Asistido por el Secretario en Funciones del Concejo Licdo. Juan Olivo Sánchez Guzmán.**

AUSENTE: **Sra. Fátima Maribel Díaz Carrero (excusa).**

COMPROBADA la a asistencia de todos los Regidores, el presidente declaró abierta la sesión, e invitó al secretario en funciones a darle lectura a la Agenda para tratar en el día de hoy.

El Secretario en Funciones del Concejo dio lectura a la agenda a tratarse:

1. **INVOCACIÓN A DIOS.**
2. **INFORME DEL PRESIDENTE, LICDO. LUIS GÓMEZ BENZO.**
3. **INFORME DEL ALCALDE, ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.**
4. **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.**

5. REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL USO Y PRESERVACIÓN DE LAS PLAZAS, PLAZOLETAS Y PARQUES PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS. HECHA POR EL REGIDOR LICDO. VÍCTOR FERNÁNDEZ.

6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL ALCALDE MUNICIPAL HACERLE UNA TASACIÓN A TODOS LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO QUE ESTÁN EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO. HECHO POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO LICDO. LUIS GÓMEZ BENZO.

7. SOLICITUD PARA RECIBIR LA SUMA DE NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (RD$921,925.000.) POR LA VENTA DEL SOLAR NO.34, MANZANA NO.124 DEL D.C NO.1, UBICADO EN LA CALLE 274 DE FEBRERO, A FAVOR DEL SR. ISAÍAS BULUS.

8. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO HABILITE UNA CASA ALBERGUE PARA ACOGER Y PROTEGER A LAS MUJERES QUE TENGAN PROBLEMAS DE SEGURIDAD, PARA PRESERVAR SU VIDA.

9. SOLICITUD CAMBIO DE NOMBRE LA CALLE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS CON EL NOMBRE DE DR. VIRGILIO ANÍBAL ROJO DAGUENDO, HECHO POR LA JUNTA DE VECINOS ¨URBANIZACIÓN MALLEN¨.

10. INFORME DE SOLICITUD DE NO OBJECIÓN AL USO DE SUELO DE COASTAL PETROLEUM DOMINICANA S.A. REMITIDA POR EL ALCALDE.

11. SOLICITUD PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE SALOMÓN FELICIANO LA CALLE PROLONGACIÓN ROLANDO MARTÍNEZ Y QUE SE LEVANTE UNA ESTATUA CONMEMORATIVA AL MISIONERO. PRESENTADO POR LA CONFRATERNIDAD DE IGLESIAS EVANGÉLICAS INC.

12. *TURNO LIBRE.*

El presidente del Concejo Luís Gómez, manifestó que va a solicitar con la anuencia de los demás regidores, ya que en el salón hay varios pastores con relación al punto número once que está en la agenda, y que como iniciaron un poco retrasados, el cambió del punto No. 11 al No. 5, para que después de los informes sea el primer punto y que sea modificada la agenda en ese sentido. Secundada por Miriam Pellerano.

El Regidor Dr. Guido Maldonado, manifestó que quiere proponer que se ponga en agenda después de la oración y antes del turno de los pastores, por tratarse de mucha prioridad para el municipio de San Pedro de Macorís, la propuesta de Resolución Municipal para Ordenar la paralización de la remodelación que tiene la compañía Cesar Iglesias, C. por A., por el no pago de los arbitrios municipales, presentado por el Regidor Guido Maldonado. Y que también tiene otro punto que es una propuesta de resolución para ordenar el levantamiento de todas las antenas, telefónicas, televisivas, radiales y bancas de lotería que no han cumplido con el permiso de uso de suelo y el pago de los arbitrios municipales, presentado de igual forma por él. Pidió excusas por no haberlo presentado formalmente. Expresó que también está incluido el tema de Coastal, pero ha visto que se está llegando a un acuerdo para el cumplimiento de los pagos y le van a dar un compás de espera. Pero con relación a Cesar Iglesia, entiende que deben ponerse los pantalones para que paguen los arbitrios y que no importa el color ni la bandería porque hacen falta muchas cosas.
Secundada la propuesta por los regidores: Aracelis Villa Nueva, Víctor Fernández y Valentín Martínez.

El presidente del Concejo Licdo. Luis Gómez sometió, que los que estén de acuerdo en aprobar la agenda a tratarse el día de hoy, con la modificación de que el punto no. 11 pase al no. 5, que levanten su mano. APROBADO.

El presidente del Concejo sometió, que los que estén de acuerdo en aprobar la inclusión de los puntos planteados por el colega Guido Maldonado que levanten su mano. RECHAZADO.

El Secretario en Funciones indicó que el punto 1 es: Invocación a Dios.

El Pastor Abraham Gonzales realizó la invocación a Dios.

El Secretario en Funciones indicó que el punto 2 es: INFORME DEL PRESIDENTE, LICDO. LUIS GÓMEZ BENZO.

El presidente informó sobre la remisión del acto de alguacil No. 529-2017, remitido por el Consultor Jurídico, Dr. Ángel Luis Jiménez Zorrilla, por la empresa Key West corporation, del cual todos tienen copia en sus manos. En segundo lugar, informó sobre la redacción, por parte de una comisión, de la comunicación enviada al General Eduard Sánchez, con relación a un incidente que se presentó con el Regidor Gregorio Castro el día 6 de diciembre del corriente. Y que, en otro sentido, recibió una comunicación vía el regidor Lic. Marcelino Paulino, de la Junta de Vecino ¨El Gran Esfuerzo¨ de Barrio México 3 de SPM. Procedió a leer la misma, la cual trata sobre la oposición a la instalación de una antena ubicada en dicho sector, específicamente en la Calle Nitín Sazo Esq. Simón Bolívar, por haber sido colocada de forma irregular y sin la debida seguridad, solicitando el retiro inmediato de la misma.

Dijo que ellos tienen que actuar con todo lo que está ilegal, no solo por el pago de los arbitrios al municipio sino por la regulación establecida por la ley 176-07, y que lamenta que los dos puntos tan importantes del colega Guido Maldonado y las antenas, no pudieron ser incluidos.

El Secretario en Funciones indicó que el punto 3 es: INFORME DEL ALCALDE, ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.

El alcalde Ramón Ant. Echavarría, informó que el pasado miércoles 22 de noviembre del corriente, en su calidad de representante del municipio, recibió una invitación del presidente de la República Danilo Medina, y estuvieron compartiendo en una reunión en el Palacio Nacional, conjuntamente a 7 alcaldes más; y que en ese encuentro estuvieron tratando diferentes situaciones inherentes a la vida y necesidades de la comunidad. Dijo que también estuvieron presentes el Ministro José Ramón Peralta y su asistente personal, Carlitos Pared, además del Presidente de la Federación Dominicana de Municipios y Alcalde de Azua, Rafael Hidalgo, que ese mismo día fue iniciado e inaugurado el festival Hermanas Mirabal, en el Municipio de Villa Tapia, en el cual estuvo participando conjuntamente a una comisión de Regidores y la Vice alcaldesa, donde los representantes de la provincia Hermanas Mirabal, estuvieron satisfechos con la participación de los grupos culturales y artísticos que en representación de San Pedro de Macorís, estuvieron desfilando durante esos días del 22 al 26 de Noviembre en el Municipio de Villa Tapia. De igual forma hizo acto de presencia el día 24 en dicha actividad.

Informó que como había anunciado y así se efectuó, con un monto de Ocho millones Novecientos Cincuenta y Dos mil y tantos peros y centavos, el pasado miércoles 6 de diciembre hicieron entrega de la Regalía Pascual al personal y servidores de la municipal y que en esa ocasión es la Quinceava vez sin tomar empréstitos; que en el día de ayer miércoles 13 estuvo en la ciudad de Santiago una comisión del municipio del Ayuntamiento, encabezada por su persona, junto al Ing. Frías Contanzo, el Lic. José Ant. Chevalier y el Ing. Cándido Pichardo, compartiendo con las autoridades de ese municipio, encabezadas por el alcalde Abel Martínez, los representantes del Plan Estratégico de Santiago, los representantes de APEDI, que es la Asociación para el Desarrollo de Santiago, Incorporado, quienes son los responsables del proyecto del parque central de Santiago, un proyecto que ha estado en la palestra; y que estuvieron también visitando en esa ocasión el Sector de Gafei, en la Planta de reciclado que opera en esa ciudad, al igual que en el centro histórico de la ciudad y por ultimo participaron en un almuerzo en el parque de la corporación de la zona franca de Santiago, donde escucharon tres ponencia y visitaron las tres instalaciones de ese gran parque de zona franca. Visitaron el Centro León.

Dijo que en el día de hoy le comunicó a la tesorera que conversara con el Sr. presidente del Concejo sobre la posibilidad de la introducción, para su posterior

conocimiento, discusión y posterior aprobación, lo que podría ser el presupuesto para el año 2018, a lo que el presidente respondió de manera positiva.

El Secretario en Funciones indicó que el punto 4 es: INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.

NO HUBO INFORMES

El Secretario en Funciones indicó que el punto 5 es: *SOLICITUD PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE SALOMÓN FELICIANO, LA CALLE PROLONGACIÓN ROLANDO MARTÍNEZ Y QUE SE LEVANTE UNA ESTATUA CONMEMORATIVA DEL MISIONERO. PRESENTADA POR LA CONFRATERNIDAD DE IGLESIAS EVANGÉLICAS. INCORP.*

El presidente Luis Gómez dijo que inmediatamente recibió esa comunicación, dirigida desde la administración a solicitud de la confraternidad de Iglesias Evangélicas, procedió como lo hace siempre con los puntos que llegan, a incluirlo en la agenda. Y que quiere que con la anuencia de los demás colegas darle la oportunidad a los Pastores para que brevemente motivan la solicitud.

El Pastor Leopoldo Martínez, Presidente de la Comisión para la celebración del Centenario del Pentecostés aquí en República Dominicana, dijo que el 13 de enero del 1918 por las aguas de nuestra ciudad SPM, entró el Misionero Salomón Feliciano, trayendo la antorcha del Evangelio Pentecostal, y que el 13 de enero del presente 2018 se estarán celebrando 100 años de ese gran acontecimiento; y que quisieran que esa honorable sala tenga a bien, colocarle el nombre Misionero Salomón Feliciano a la calle Prolongación Rolando Martínez; que humildemente a nombre de la Confraternidad Evangélica hace esa petición.

El Regidor Leonel Vittini solicitó información sobre el origen y trayectoria personal del Misionero Salomón.

El Pastor Leopoldo Martínez, respondió que Salomón Feliciano nació en Ponce, Puerto Rico, 1 de Julio de 1870 y se convirtió al cristianismo en el avivamiento que

ocurrió en Hawái, de donde pasó a Puerto Rico en 1916, al junto del Misionero Lugo y fueron los primeros en levar el evangelio pentecostal a Puerto Rico; luego se dirige a Republica Dominicana para expandir el evangelio pentecostal en el caribe.

El Regidor Amparo Castro, que por qué se escogió la calle Prolongación Rolando Martínez y no otra calle, para ponerle el nombre de ese misionero, porque el recuerda que ese nombre de calle lleva mucho tiempo aquí en SPM, que por ahí cruzaban los rieles del muelle al Ingenio Santa Fe.

El Pastor Leopoldo Martínez, respondió que es importante aclarar que se trataba de la Prolongación de la Rolando Martínez, no de la Calle Rolando Martin per se, que de hecho tiene un tramo que lleva otro nombre. Que han querido escoger una calle principal porque quieren reivindicar la memoria histórica de ese ilustre misionero, que gracias a su trabajo tienen cientos de miles de iglesias y miembros evangélicos pentecostales, y que esta ciudad se conoce como la cuna del pentecostés. Dijo que también están solicitando que en el pequeño triangulo que está próximo a la circunvalación se levante una estatua para que las futuras generaciones también conozcan que existió un misionero llamado Salomón Feliciano, que por esta ciudad entró y se expandió el evangelio a todas las demás naciones.

El Regidor Santo Pastor, manifestó que se van a cumplir 100 años desde que el evangelio entró a esta ciudad y se expandió por la Republica Dominicana. Que anteriormente en las iglesias no se utilizaban los instrumentos que se usan hoy día, que el avivamiento proviene de una fiesta que se celebraba en Israel llamada pentecostés y se celebraban cada 50 años. Que cree que todos hemos sido testigos de la gracia del evangelio de Jesucristo en nuestro país y en esta ciudad especialmente, que aquí se dieron los primeros pasos y que han surgido grandes líderes y predicadores por la gracia de Dios, y nuestro país ha sido transformado, por lo que apela a la conciencia de cada uno para que esa solicitud sea aprobada.

El Regidor Leonel Vittini dijo que cuando hizo la pregunta fue directamente al centro de lo que quería escuchar y que para esa época vinieron innumerables familias de Puerto Rico, del Líbano, de china, Japón; pero de Puerto Rico fue de una manera impactante, lo que indica que la llegada de ese señor al epicentro de esta ciudad

debe mantenerse que hay que seguir los pasos de lo que ocurre en San Pedro porque no nos casuales, que esta es una ciudad especial que los propios Macorisano muchas veces no lo consideran así y siempre piensan en otros y no en nosotros; que felicita a las iglesias evangélicas pentecostales. Que cuando Amparo hablaba de la Rolando Martínez, le impactó porque es una calle histórica para San Pedro, y que, aunque la Rolando es más pequeña que la Prolongación, parece ser que la iglesia buscó un epicentro y que la estatua de ese misionero se pueda ver por todo el que cruza y escogieron una calle que no tiene nombre, porque prolongación no es nombre. Dijo que respeta la opinión de sus colegas, que se sumaría a la mayoría, pero ve muy bien que una calle de nuestro pueblo tenga el nombre de un personaje que después de escuchar ese relato, hay que tener mucho amor para sacrificar su propia vida por los demás.

El Regidor Guido Maldonado, dijo que escuchando las palabras de Vittini, muy acertadas, le llegan a la mente muchas cosas; que cuando recibió la agenda se puso a leerla y le llenó de mucho placer saber los orígenes del pentecostés y se puso a investigar y que el primer culto se hizo en la C/ Alejo Martínez, pero que su familia no resisó en san pedro de Macorís, que cuando estuvo comparando la acción y quien era Rolando Martínez, se da cuenta que ese personaje fue quien trajo los Bomberos a San Pedro, y que con un jarrito colectando, se propuso hacer la Catedral que vemos aquí al frente, y pone en una balanza, porque nadie quiere pelearse con los pastores y todo lo que dicen los pastores es palabra sagrada, pero como su yugo es llevadero y su carga es ligera, no está de acuerdo con que se cambie el nombre de la Rolando Martínez, y sigue hacia arriba; que no pueden estar cortando la ciudad y ponerle nombres alegóricamente por complacer a un grupo de ciudadanos, y se encuentra n esa disyuntiva. Que como dijo Vittini, ninguna calle esta nombrada como prolongación y eso fue lo que le llevó luz a su mente. Que quiere proponer a la Confraternidad de Iglesias Evangélicas que, si fue en la calle Alejo Martínez donde nació y se hizo el primer culto pentecostés, que se nombre desde la Esquina General Cabral hasta donde Fela, el nombre que ellos proponen y de ahí a la Sánchez dejarle el nombre de Alejo Martínez; hacer una tarja y serviría de atractivo turístico en la ciudad, y se puede gestionar colocarla en el local de Vimenca. Todo lo anterior con la anuencia de los solicitantes, pero que no está de acuerdo con que se cambie el nombre de Rolando Martínez a esa calle.

El Regidor Marcelino Paulino, expresó que su turno es más bien para solicitar al presidente o al alcalde, que al final, le edifiquen o le hablen sobre el procedimiento para el cambio de nombre de calles o el levantamiento de un Busto, si existe un reglamento; que debe decir que es nuevo y no tiene conocimiento.

El Regidor Fernando Morales, para no entrar en detalles, dijo que, si hay unos requisitos, y que sin faltarle a nadie solicita que ese punto sea enviado a Comisión para ponerse de acuerdo.

Secundada la propuesta por la mayoría de los Regidores.

El Regidor Santo Pastor expresó que no es ni será la primera vez que se va a realizar un cambio de nombre de calle; porque todo depende del conocimiento y la conciencia que uno tenga sobre lo que hay que hacer. Que la palabra de Dios, el evangelio, ha edificado y los ha bendecido y transformado en esta ciudad

El presidente del Concejo Luís Gómez, dijo que el tema está suficientemente debatido. Que con relación a la pregunta del colega Marcelino, sobre el tiempo de llegar la comunicación desde la administración a la Presidencia del Concejo, que en ese tipo de propuesta y de Resolución lo importante es que se tenga un conocimiento acabada, que sin temor a equivocarse esa propuesta será un hecho pero que mientras más edificado estén, mejor será para la confraternidad pues contaran con el apoyo de la mayoría absoluta y con su presencia en el acto; que se planteó una propuesta de que sea enviado a Comisión, a la cual es se suscribe, entendiendo que una comisión hará las investigaciones pertinentes y aclaraciones.

El Regidor Guido Maldonado, sugirió nueva vez a los proponentes valorar la sugerencia realizada por él de que se le ponga el nombre a la c/ Alejo Martínez, y la colocación de la tarja, que no es un asunto personal.

El presidente del Concejo sometió, los que estén de acuerdo en enviar el punto a comisión que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó conformar una Comisión compuesta por los Regidores Valentín Martínez, Amparo Castro y Santo Pastor, para evaluar y estudia la solicitud para designar con el nombre de Salomón Feliciano, la calle Prolongación Rolando Martínez y que se levante una estatua conmemorativa del Misionero, presentado por la Confraternidad de Iglesias Evangélicas. Incorp.

El Secretario en Funciones indicó que el punto es 6: REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL USO Y PRESERVACIÓN DE LAS PLAZAS, PLAZOLETAS Y PARQUES PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS. HECHA POR EL REGIDOR LICDO. VÍCTOR FERNÁNDEZ.

El Regidor Víctor Fernández, dijo que esa propuesta es para normar el uso y preservación de los bienes públicos, ya que como dice la ley municipal son bienes de uso local de aprovechamiento y utilización general. Que no es su intención leer el proyecto completo, y que el artículo 30 del mismo establece, en un transitorio, que el mismo sea enviado a comisión por tratarse de un reglamento de uso general, y que además para cumplir con la ley de libre acceso a la información Pública, debe ser, inmediatamente sea aprobado el envío a comisión, colgado en el portal del ayuntamiento o cualquier red social de la municipalidad de San Pedro de Macorís. Que el proyecto contiene una mención especial del Parque Central, la Plazoleta Padres de la Patria y el Parque Quinta República, que deben tener algún tipo de restricciones por las características y el tipo de infraestructura del municipio.

El presidente del Concejo sometió, los que estén de acuerdo en enviar el Proyecto a comisión que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó conformar una Comisión, para su estudio, compuesta por los Regidores Narciso Mercedes, Marianela Vargas y el proponente Víctor Fernández, y una persona designada por el alcalde con relación a Parque y Plazas. Y que tal como dice la propia resolución que

sea colocado en el portal municipal o por las redes sociales para que sea de orden público.

El Secretario en Funciones indicó que el punto 7 es: Proyecto de Resolución que solicita al Alcalde Municipal hacerle una tasación a todos los inmuebles propiedad del Municipio que están en calidad de arrendamiento. Hecho por el presidente del consejo Lic. Luis Gómez.

El Presidente del Concejo, Luis Gómez dijo que en esta ocasión se vio motivado a someter ese anteproyecto de resolución en virtud de que la anterior ley 34-55 del Distrito Municipal y los Ayuntamientos tenía pre-establecido cómo se podía vender un inmueble del Municipio; que luego a partir del 2007 ha sido simplificada totalmente, y que ellos ayudándose con una resolución anterior aunque todavía ni se le ha dado curso, están propugnado de que se haga un inventario de todos los bienes del Municipio, para que consecuencia que se han presentado en este Ayuntamiento con el Departamento de Catastro y personas que han venido a plantearle de forma particular y colectiva a los Regidores la situación. Que para la compra de un inmueble están trabajando con un precio que lo establece Catastro y que tiene 20 años que no recibe ningún tipo de modificaciones, pero que también exclusivamente Impuestos Internos se adecua un poquito más a la realidad, pero la propia ley en su Art. 18, primero simplifica el procedimiento de ventas y dice el procedimiento antes de una venta y solamente le sirven de referencia y parámetro.

Que, a partir de ahí, la propia tasación es que va a decidir cuál es el precio del inmueble y al no estar regularizados y al día con esa disposición que manda la ley, tienen que ajustarse a la tabla que tiene Catastro e Impuestos Internos. Que hay ya personas que están pensando en procesos judiciales entendiendo que tienen la razón. Que si se aplica ese procedimiento de esa resolución, solicita al señor alcalde que contrate a un tasador del Colegio Dominicano de Arquitectos y Agrimensores Codia, que tienen Fe publica, para hacer las tasaciones a todos los inmuebles que tienen arrendados en manos de 3ros; y a partir de ahí ajustarse estrictamente a lo que establece el Art.189 de la ley y evitarse inconvenientes, y que solamente los

arrendatarios con esa disposición, decidan hacer la compra de un inmueble a partir de ahí se ajusten a las tasaciones que tenga su inmueble.

Que esta resolución y como es mandato de la ley 176-07 en el día de hoy deja ante ellos para que la gente no tenga que estar interpretando.

Finalmente expresó que esa resolución viene a regular los procesos, aunque es un poquito tarde, pero que más vale tarde que nunca.

El Regidor Guido Maldonado, dijo que cree que es algo beneficioso para el Municipio, no para una persona en particular y que está de acuerdo que se apruebe.

Secundaron Ramon Gómez, Aracelis Villanueva y Keila Medina**.**

El Regidor Marcelino Paulino dijo que está de acuerdo con esa resolución de que los inmuebles se tacen pero que también hay que tener bien claro la forma de votación cuando se vayan a enajenar esos inmuebles en el estudio de esa resolución ellos también puedan identificar los inmuebles que son patrimonio del Ayuntamiento; que hay inmuebles designados para áreas verdes y son muchas condiciones; y que según lo que establece la ley tienen distintas formas de cómo se enajenan, sería bueno que eso se pueda incluir en la resolución y que se le dé un matiz bien acabado y este todo incluido.

Secundada la propuesta por Gregorio Castro, Fernando Morales, Mirian Pellerano, Narciso Mercedes, Marianela Vargas, Santos Pastor y Ramon Gómez**.**

El presidente dijo que él especificó que son bienes muebles e inmuebles arrendados en mano de particulares, es decir los solares que la gente tiene 5, 10 años que tengan su edificación, que la mejora es de ellos, pero el terreno es del Municipio. Y que en cuanto a los parqueos y otras áreas no están incluidas, solo los que están en mano de particulares.

El Regidor Leonel Vittini dijo que el valor de sus tierras, el valor de sus monumentos sus valores históricos su historia está en cada uno de nuestros casos, en cada uno de nuestras propiedades, más los valores morales de sus conciudadanos, es el valor del

municipio. Que periódicamente ve aquí como propiedades son entregadas en ventas por sus tantos años de haberse arrendado, pero hay que estar claro en una cosa es arrendamiento y lo va a comprar el momento que usted está solicitando la compra, si no lo va a hacer que se valla de ahí. Que está de acuerdo que esto vaya a una comisión porque la ley es muy clara, que estas son propiedad que la persona, ha tenido la potestad de usarla y construirla, pero no es suyo, que se le ponga la cosa cómoda es una cosa, pero el valor deben de manejarlo. Que está muy dolido porque se dejaron quitar el único espacio donde se podía crecer, que era guayacanes y en una ley lo hicieron municipio. Que ese es un punto que hay que tocarlo ya en comisión, pero hay que alertar a los colegas sobre ese tema que a veces trae diatribas momentáneas y hasta uno queda como enemigo de las personas.

El Regidor Guido Maldonado**,** expresó que ahora mismo si le preguntan al Sindico cuantos solares tiene el Municipio ni el mismo sabe. Dijo que cree que eso debe aprobarse y se van a dar cuenta cuántos inmuebles tiene el Municipio, que piensen en el municipio y no en mezquindades políticas y de actuar a título personal.

El presidente dijo que el punto está totalmente claro, que la finalidad de la resolución es fortalecer la institucionalidad y a la vez regularizar los bienes que mañana no serán de ninguno de ellos sino de S.P.M. Que se adhiere a que vaya a una comisión.

El presidente del Concejo sometió, los que estén de acuerdo en enviar el Proyecto a comisión que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal de Regidores en sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre del año 2017, acordó conformar una comisión compuesta por los regidores Dra. Aracelis Villanueva, quien la presidirá, Lic. Víctor Fernández, Lic. Gregorio Castro y el encargado de Catastro el Dr. Eleocadio Lora, para que evalúen y estudien el proyecto de Resolución que le solicita al Alcalde hacer una tasación a todos los inmuebles propiedad del Municipio que están en calidad de arrendamiento, presentado por el Lic. Luis Gómez y que rindan el informe correspondiente en el menor tiempo posible.

El Secretario en Funciones indicó que el punto 8 es: SOLICITUD PARA RECIBIR LA SUMA DE NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (RD$921,925.000.) POR LA

VENTA DEL SOLAR NO.34, MANZANA NO.124 DEL D.C NO.1, UBICADO EN LA CALLE 274 DE FEBRERO, A FAVOR DEL SR. ISAÍAS BULUS.

El presidente del Concejo Luís Gómez expresó que ese punto se ha debatido varias veces, y que exactamente por la razón de ese y otro usuario, como arrendatarios de este ayuntamiento, se motivaron a someter la Resolución que se acaba de enviar a comisión. Que esos usuarios están dotados de toda la razón porque el ayuntamiento no ha hecho lo que debe de hacer para que puedan regular ese tipo de situaciones. Que ese caso fue manejado con la legislación anterior, ley 34-55, y que se agotaron todos los procedimientos para que el ayuntamiento pueda recibir esos recursos; que lo trae de nuevo al concejo para que se decida sobre el tema.

El Regidor Víctor Fernández, manifestó que el caso de esa solicitud que fue hecha por primera vez en 1994, ha sido conocido en varias sesiones y que por alguna razón vuelve y es enviado a comisión, siendo la última vez en la pasada presidencia y nuevamente enviado a comisión, que ve que enviaron mediante acto de alguacil apenas el mes pasado, que no por el acto de alguacil, sino porque entiende que estas personas han agotado todos los procedimientos y que en el expediente reposa el informe de la Liga Municipal Dominicana, y como bien dijo el Presidente, fue conocido con la pasada ley municipal; y que entiende que deben autorizar a la administración para recibir ese pago, salvo el mejor parecer de los colegas, y agotar los procedimientos establecidos para realizar la venta definitiva de ese solar.

Secundada la propuesta por Fernando Morales, Santo Pastor, Marianela Vargas, Aracelis Villanueva, Keila Medina, Ramon Gómez y Leonel Vittini.

El Regidor Marcelino Paulino, manifestó que va a solicitar a los colegas regidores de su partido que voten por eso, pero que advierte que el ayuntamiento no va a recibir dinero, que el ayuntamiento lo recibió ese cheque, y que va a advertir al ayuntamiento, ya que el ayuntamiento son todos, que debe abstenerse de recibir dinero antes de que eso pase por la sala; que ese dinero se recibió el año pasado, que fue en la gestión pasada y reitera que para salir de eso solicita a sus compañeros que voten por esa solicitud, pero que eso se sometió mal. Y que tampoco porque haya un acto de alguacil tampoco ellos deben amedrentarse, que no se pueden dar

el lujo de que por un acto de alguacil deben actuar de prisa, que las cosas deben hacerse por el debido proceso.

Aclaró que el hecho de que una persona tenga 20 ó 30 años en un inmueble, y que haya construido una mejora, eso no le da derecho a esa persona de obligar al ayuntamiento a que le venda, que en terrenos registrados no existe la posesión ni la prescripción, que se llama usucapión en materia de derecho inmobiliario; que la posesión se ocupa legal o ilegalmente, que cuando tiene un arrendamiento se está ocupando legalmente y eso vuelve al dueño, pero si el terreno no está registrado ahí si con la posesión se puede solicitar la propiedad de ese inmueble. Que hace la aclaración, pero que ese acto de alguacil no genera nada, que lo único que favorece al arrendatario en ese procedimiento es que se hizo el procedimiento con la ley anterior y por una gestión pasada, y que existe un principio constitucional que el la continuidad de estado y ellos deben cumplir con eso. Que no se someta eso en una próxima ocasión de atrás para adelante como he ocurrido en ese caso.

El Regidor Guido Maldonado, expresó que siempre ha dicho que no está ahí para hacerle de gracioso a nadie, que Marcelino acaba de destapar un avispero que él no se imagina lo que dijo, porque él ni lo cree, que es verdad que el ayuntamiento recibió ese dinero, que entonces si el ayuntamiento recibió ese dinero y que aquí lo que está todo el mundo asustado porque le mandaron un acto de alguacil, si eso se hizo por allá no entiende para qué lo traen aquí ahora. Que está de acuerdo en que se le resuelva la situación al arrendatario, pero que no entiende entonces cuál es el papel de ellos ahí, que si son tontos útiles, que él no es tonto útil de nadie, que el que la hizo que se la averigüe, que la siga haciendo, que no está para limpiarle excremento a nadie, que si ellos van a votar por eso que lo hagan ellos, que él no tiene miedo de caer preso y como no ha hecho nada, no le importa nada. Que exhorta que piensen bien.

El alcalde dijo que cuando se dice que eso se hizo por allá, eso puede dejarse a la interpretación. Y que cuando un expediente agota procedimiento, y va hablar de ese caso, la primera tasación que vino, responsablemente la devolvió y tuvieron que adaptarse a una nueva tasación y a una nueva valoración que agotó los procedimientos correspondiente y que el valor que se cobró está sujeto a ese

procedimiento, con la carta de aceptación de la valoración por los ocupantes como arrendatarios de ese inmueble, y que reitera, con ese tema, que él no le ponen precio a los inmuebles y ese es un caso que bastante tiempo. Que sugiere para que revisen si hay o si hubo excremento, que busque el historial desde que inició hasta el día de hoy.

El presidente del Concejo Luís Gómez, aclaró que los precios para venta de inmuebles no están establecidos, que a partir de la ley 176-07, según lo que establece su artículo 189, lo establece el Concejo, con un resolución como esa que él sometió, teniendo tasados sus inmuebles, porque impuestos internos y catastro es una referencia, no pudiendo ser por debajo de eso , pero que si usted tazó y le da 5 veces lo que dice impuestos internos, el concejo tiene la facultad de decidir , pero que es ese caso en específico el concejo y la administración si están en defecto porque se trabajó con la ley 34-55.

Sometió los que estén de acuerdo en aprobar ese tema, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó recibir la suma de Novecientos Veintiún Mil Novecientos Veinticinco pesos (RD$921,925.000.) por la venta del solar No.34, Manzana No.124 del D.C No.1, ubicado en la calle 274 de febrero, a favor del Sr. Isaías Bulus.

No votaron los regidores Guido Maldonado y Ramon Gómez.

El secretario en funciones indicó que el punto 9 es: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO HABILITE UNA CASA ALBERGUE PARA ACOGER Y PROTEGER A LAS MUJERES QUE TENGAN PROBLEMAS DE SEGURIDAD PARA PRESERVAR SU VIDA, PRESENTADO POR EL REGIDOR NARCISO MERCEDES.

El regidor Narciso Mercedes, expresó que le surgió la idea de hacer algo para respaldar lo que está pasando en nuestro país, con las muertes que hay no solamente de mujeres sino de hombres; que en ese sentido nada más se contara las mujeres, pero

hay que contar los hombres y cada vez que muere una pareja dejan niños huérfanos que jamás podrán rebasar ese trauma, y que ojalá estuviese en las manos de ellos resolver ese problema social y tan difícil de manejar. De manera que ha querido hacer algo, por lo tanto, pide que valoren esa resolución y que la cuidad estará agradecida de la gestión.

El regidor Víctor Fernández dijo que motivado por la inquietud y por los casos sonados de los feminicidios, es de gran valor esa propuesta. Que de manera oficial tiene información que el Ministerio de la Mujer tienen un plan donde está incluida de la provincia de SPM van a hacer ese tipo de construcción y tiene entendido que será fuera de la ciudad por cuestiones de seguridad. Dijo que hay que investigar directamente con la Dirección Provincial del Ministerio de la Mujer porque cree que está contemplado para este año que viene.

La Regidora Aracelis Villanueva dijo que está de acuerdo con esa propuesta, primero porque es mujer; y segundo que República Dominicana se ha convertido en el tercer país de América Latina y el Caribe en feminicidio y hay un promedio de 102 mujeres que son asesinadas por año, es un nivel demasiado alto, que se ha convertido en una epidemia y cree que los organismos encargados de frenarlo no están actuando bien, aun tomando las medidas preventivas y vemos cuando más rápido comenten el homicidio y luego se suicidan. Dijo que hay que buscarle a esta epidemia una solución, que también hay muchos hombres que son víctimas porque no van a denunciar porque les da vergüenza decir que es maltratado por una mujer. Dijo que es de opinión que deben construir casas de acogidas y hacerlo en conjunto con todas las instituciones que trabajan el tema de género, entiéndase Ministerio de la mujer, Unidad de Genero, el Dep. de Género de este ayuntamiento; porque las políticas Gubernamentales no están funcionando y por eso los feminicidios cada día están en aumento. Le manifestó al Regidor Narciso Mercedes que cuente con ella en todo lo que haya que hacer.

El regidor Leonel Vittini manifestó que ese es un tema sensible porque a los hombres sensibles le afecta, por lo tanto, hay que buscar una salida, que buscan posicionamiento Municipal. Que este tema hay que mandarlo a comisión para analizar cómo se va hacer, una comisión para interrelacionarse con el ministerio de la mujer que realmente el estado dominicano que debe puntualizar con más fe y presupuesto este tema porque el presupuesto de este Ayuntamiento lo aprueban igual. Expresó que, no deben desentenderse del tema para que se analice y se busque el apoyo que eso se merece; y no solo el tema de la mujer sino también el tema de los viejitos ambulantes, el tema de los locos, que afectan a San Pedro de Macorís andando en áreas de fiestas y de diversión exhibiendo dinero propiedades cuando saben que no lo tienen y que es de las drogas y que hay muchos temas que provocan el problema de las mujeres.

Dijo que solicita de manera formal que el tema vaya a una comisión donde estén representadas nuestras mujeres, representantes sociales, juntas de vecinos y que puede venir una construcción fruto de un consenso social del Municipio.

Secundan la propuesta Keila Medina, Víctor Fernández, Valentín Martínez, Amparo Castro, Ramon Gómez, Guido Maldonado y Aracelis Villanueva.

El Regidor Marcelino Paulino, expresó que cuando Narciso planteaba la propuesta decía que cuando se estaba redactando el proyecto lo estaba haciendo con asesoría y también dijo que a ese proyecto se le podrían agregar o quitar cosas; que está de acuerdo con el proyecto y que podría ser aprobado hoy mismo pero que la guerra que se a generado con relación al tema debe parar, ya que también hay mujeres que andan cortando¨ cosas¨; que hay un problema grave de educación y que las autoridades tienen que cambiar la política, que cuando una mujer va y se rasca con las uñas y va al cuartel diciendo que el hombre la aruño, a ese hombre le ponen un año de medida de coerción sin investigar, y eso está mal. Que así no se hace justicia, que hay que ser justo. Dijo que hay un Ministerio de la Mujer, pero no un Ministerio del Hombre, que debe ser instituido un Ministerio de la familia, porque si hay igualdad

no puede haber más derechos para unos y menos para otros; que esta es una sociedad que lamentablemente va mal y que los gobiernos municipales también tiene responsabilidad pues son casos que afectan a la comunidad. Y que ese proyecto de resolución debe abrazarse de otras instituciones, pero no sin antes el Ayuntamiento colaborar con su parte.

La Regidora Miriam Pellerano, saludó la iniciativa del Regidor Narciso Mercedes, ya que ese es un tema que se les ha ido de la mano y hay que empezar a darle carácter a esa problemática que afecta todo el país, porque, aunque se den muchas charlas y se realicen intervenciones, cree que falta mucho por hacer en ese tema; que, aunque ve que el Ministerio de la Mujer y otras instituciones trabajan, es insuficiente. Que hay que buscar soluciones que brinda su apoyo incondicional y se adhiere a la mayoría.

El Regidor Fernando Morales, dijo que se identifica plenamente con la propuesta, porque para el 2004 trajo de INTEC a la Licda. Desiré, una facultativa de esa universidad para que en este ayuntamiento existiera, con la partida de salud, género y educación, un Departamento de Genero, ya que el visualizó para el 2007 que lamentablemente la liberación femenina junto con el egoísmo del hombre, iba a traer toda esa consecuencia. que el tiempo ha pasado y ahí está la situación. Que en esa época se eligió a Braulin Cuevas y un grupo de muchachas que se capacitaron, pero no recibieron el apoyo adecuado. Que el aportó su granito de arena en se entonces, y que hoy ha vuelto a la Sala y se encuentra que muy poco se ha hecho pero que ese problema debe ser enfrentado de alguna manera; que apoya que vaya a comisión y que se llegue a un consenso como municipio. Expresó que Leonel Vittini mencionó el tema de los enajenados mentales, y que él también visualizó ese tema, el cual también es competencia del ayuntamiento porque manejan un 4% para género, salud y educación y solicitó una casa albergue para esa pobre gente que sufre de ese problema de salud que genera un rechazo en la sociedad, que nadie quiere tener un enfermo mental en su casa, y que los que está bien deben apoyar a esas familias, y que se emitió una resolución y se autorizó al alcalde a emitir fondos para eso, con 2

empleados incluidos; que lamentablemente no se ejecutó porque solo se aprobaron 10mil pesos y se cayó el proyecto. Dijo que entiende que esta vez puede funcionar y que en esa propuesta se puede incluir un patronato que busque el apoyo y los fondos de todos los sectores.

El regidor Santo Pastor dijo que respalda un 100% esa propuesta. Que antes de que se someta quiere decir que hay un programa que se llama PACAM, que busquen todas esas instituciones que facilitan ayuda para esos casos, que estuvo casi dos años haciendo una maestría en ese tema y eso es terrible. Que es verdad que hay muchos problemas pero que están para hacer algo.

El presidente dijo que desde que vio la propuesta, le manifestó al proponente su apoyo, pues en los tiempos que estamos viviendo se necesita actuar a la vanguardia y no solamente con el problema de violencia contra la mujer, sino que es un asunto de familia y formación; que las situaciones sorprenden y mientras la pelota rebota en la cancha del frente uno la ve a distancia, pero si no evitamos de que suceda, llegara el momento en que rebotará en nuestra cancha. Que deben hacer todo lo concerniente, y le gustaría que la propuesta sea robustecida. Que la finalidad no es aprobar una resolución sino resolver una problemática, entonces cuando todos los estamentos se unifican, se vota por una resolución por consenso, que la posición que asuma el proponente él la asume pero que quería realizar ese planteamiento.

El Alcalde manifestó que es una propuesta interesante, que en su propio contenido el proponente habla del 4% para educación, género y salud, hace mención de la ley de la Mujer, y creo que deben incluir e investigar qué tiene el Despacho de la Primera Dama y la Vicepresidencia de la República, pero que independientemente de lo positivo de la iniciativa, el sostenimiento de una iniciativa como esa, no es nada mas poner el huevo, que hay que ver todas las variables; dijo que el ayuntamiento está asumiendo una serie de localidades que ha ido entregando a la comunidad, como otra funeraria, ahora el Centro Cultural, que son dependencias que requieren de personal y mantenimiento con un mismo presupuesto, entonces dirán que el síndico

que haga magia y que resuelva los problemas con el mismo presupuesto de hace 4 años; que proporcionalmente cada año el presupuesto va disminuyendo, que ahora están en un 2.84 % , cuando la ley dice que es un 10 % para los ayuntamientos. Que entonces esos detalles él tiene que esgrimirlos aquí porque es muy fácil decir vamos hacer, pero la sostenibilidad y el mantenimiento hay que asumirlos.

Que cada vez que hay una localidad nueva que el ayuntamiento lleva a la comunidad eso implica un compromiso de gasto constante. Que se hace mención del 4% pero que se maneja un programa de becas universitarias y técnicas, y quiere saber si van a eliminar el programa de beca, para así asumir con el 4% ese proyecto, que quiere saber la formula que van a usar al momento de que se habilite el centro de acogida, los 30 días de cada mes, también la alimentación del personal de asistencia y seguridad, que son muchas cosas que surgen con proyectos como ese. Que piensa que esas instancias tienen una responsabilidad eminente en temas como esos, que deben estar a la vanguardia para ellos acompañarlos. Que de todas formas en una comisión podrían surgir propuestas iniciativas consensuadas y más claras no solo para que se habilite sino para el sostenimiento.

El Regidor Narciso Mercedes expresó que no tiene inconveniente que la propuesta vaya a comisión porque de hecho como dijo al principio es una propuesta que está sujeta a modificación. Que hay que entender qué son las prioridades, y que las prioridades están por encima de todo y tiene que entender también que es una necesidad no un invento, que ese es un proyecto de la gestión y entiende que puede darles muy buenos resultados en todos los sentidos. Que en el ayuntamiento se hacen muchas cosas que se pueden recortar económicamente y ayudar a resolver ese problema. Que, además hablando de hacer una comisión, pueden hacer un conjunto de instituciones, que el fin es hacer algo, que no está buscando protagonismo ni que la aprueben de inmediato, que lo importante es solucionar.

El presidente del Concejo sometió que los que estén de acuerdo con que ese punto vaya a una comisión y la comisión que la integra rinda un informe para conocerlo en

la próxima sesión, es decir trabajarlo lo más rápido posible que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó que la Propuesta de Resolución para que este Ayuntamiento habilite una Casa Albergue para acoger y proteger a las mujeres que tengan problemas de seguridad, para preservar su vida, vaya a una comisión y la comisión que la integra rinda un informe para conocerlo en la próxima sesión. La Comisión estará integrada por los Regidores Aracelis Villanueva, Keila Medina, Marianela Vargas, Mirian Pellerano, el proponente Regidor Narciso Mercedes y la Vicealcaldesa Nelly Pilier.

El secretario en funciones indicó que el punto 10 es: SOLICITUD CAMBIO DE NOMBRE LA CALLE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS CON EL NOMBRE DE DR. VIRGILIO ANÍBAL ROJO DAGUENDO, HECHO POR LA JUNTA DE VECINOS ¨URBANIZACIÓN MALLEN¨.

El presidente del Concejo Municipal Luís Gómez, cedió la palabra al Sr. Rafael Daguendó (Capy) para motivar la solicitud.

El Sr. Daguendó, dijo que está en representación del presidente de la Junta de Vecinos, y que resulta que ninguno del os moradores de ese sector está de acuerdo con que esa calle se llame Santiago de Los Caballeros, aunque sea una provincia no es justo que se le quiten los méritos a un munícipe que puso en alto nuestro pueblo, que entiende que el nombre del Dr. Virgilio es más factible para una calle de San Pedro de Macorís que el nombre de Santiago de los Caballeros.

El regidor Valentín Martínez, propuso que el tema vaya a comisión y que se libere de debate.

Secundada la propuesta por Marcelino Paulino, Santo Pastor y Aracelis Villanueva.

El presidente del Concejo Luis Gómez, dijo que las comisiones no son para engavetar los trabajos, que espera que puedan agilizar los trabajos; y sometió los que estén de acuerdo en enviar el punto a comisión, que levanten su mano en señal de votación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó enviar a comisión la solicitud de cambio de nombre de calle Santiago de los Caballeros con el nombre de Dr. Virgilio Aníbal Rojo Daguendo, hecha por la Junta de Vecinos de la Urbanización Mallen.

No se encontraba en la mesa la vicepresidente, Keila Medina.

El Secretario en Funciones indicó que el punto 11 es: *INFORME DE SOLICITUD DE NO OBJECIÓN DE USO DE SUELO DE COASTAL PETROLEUM DOMINICANA S.A., REMITIDA POR EL ALCALDE. Y LE* dio lectura a la comunicación remitida al presidente del Concejo de Regidores por el alcalde de fecha 12 de diciembre del 2018, y de la cual cada regidor tiene copia.

El presidente dijo que tradicionalmente, en virtud del Reglamento del Concejo, y la especialidad del proyecto, siempre envían esos puntos a una comisión para ver si reúnen todas las condiciones de las informaciones requeridas por los reglamentos internos y luego de un informe se trae de nuevo al concejo.

Secundada la propuesta por Miriam Pellerano, Santo Pastor, Aracelis Villanueva, Luis Gómez, Keila Medina, Amparo Castro, Gregorio Castro.

El presidente del Concejo Luis Gómez, sometió que los que estén de acuerdo en enviar el punto a comisión, que levanten su mano en señal de votación. APROBADO. No votó el concejal Ramon Gómez.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó conformar una Comisión compuesta por los Regidores Leonel Vittini, Guido Maldonado, Gregorio Castro, Marcelino Paulino y Miriam Pellerano, y todo el que quiera integrarla para que evalúen y estudien el *Informe de solicitud de No Objeción de Uso de Suelo de Coastal Petroleum Dominicana S.A., remitida por el alcalde.*

El secretario en funciones indicó que el punto 12 es: Turno Libre.

El Regidor Ramon Gómez, solicitó que el turno libre tenga un tiempo límite de 2 minutos por Regidor.

Secundada la propuesta por Aracelis Villanueva.

El Regidor Fernando Morales, dijo que quiere que lo edifiquen con respecto al alumbrado el Ayuntamiento, que ha podido observar que el edificio se ve bien lindo pero que no sabe si es que les hacen culto a las luces o en su sentido general a quién, porque no ve el nacimiento del niño Jesús y es prácticamente lo que significa la navidad, que si están hablando de familia cree que la primera familia fue la formada por María, José y Jesús. Que eso no obedece a ninguna religión, que, aunque no todas están de acuerdo con el día, todas saben que Jesús nació, que le solicita al alcalde que si se gasta el dinero en iluminar el edificio también deben enviar un mensaje a la comunidad de que somos una comunidad cristiana.

La Regidora Aracelis Villanueva dijo que quiere referirse muy especialmente al alcalde para que se acuerde de los bonos, y que le llegue un granito de arena a toda la población y que si lo puede hacer de mil pesos mucho mejor.

El Regidor Guido Maldonado, agradeció a los colegas el permitirle expresarse y escucharlos, que ya va a culminar un año y se siente complacido, pidió excusas a aquellos con los que haya tenido cualquier rose, incluyendo al síndico, que no hay nada personal. Que quiere ver algo nuevo el próximo año, que sigan trabajando por los problemas de San Pedro y que sigan armonizando y que avancen como concejo, para que todos podamos albergar la esperanza de por lo menos tener un San Pedro de Macorís limpio y educado.

El regidor Marcelino Paulino dijo que quiere en primer lugar exhortarles algo a los moradores de Barrio México, porque tuvo que pasar por ese lugar y lo abordaron, que él no está buscando protagonismo, que tiro una foto y que les solicitó una comunicación a los moradores pues no pude hablar sin un escrito. Que no tiene ningún vínculo con la reclamación que hicieron que simplemente como autoridad vio la situación y actuó como le corresponde.

En segundo y último lugar quiere expresarles a sus colegas que posiblemente vuelvan a verse en el 2018, y quiere pedirles que sea más equitativos más humanos y más sinceros y sensibles; que si ha ofendido alguno le pide perdón y a los que lo han ofendido también los perdona.

El Regidor Narciso Mercedes, expresó que pide perdón y si es posible excusa a Doña Geyde, porque hubo un impase en la sesión pasada con ella y ella escribió una carta y se siente muy mal porque tiene más de 30 años de conocerla y le merece mucho respeto y solidaridad y le pareció que hubo un mal entendido y ella se merece que ellos la respeten , que es una persona que ha trabajado mucho por este ayuntamiento, que es una persona muy seria y es una persona que no se presta a ningún tipo de situación, y los que la conocen aquí, como Leonel ,Luis, el Alcalde, Amparo, Víctor, y los que tienen más tiempo en la gestión, saben de quien se trata y que se sintió muy mal cuando ella escribió esa carta. Que ella no está presente, pero deben hacerle llegar este informe.

Que, en otro sentido, quiere informar que la regidora Maribel Carrero está interna y que ella le dijo que tenía un punto para incluirlo en la agenda y que va a permitirse decirle alcalde, pues es algo que debe hacerse en la mayor brevedad posible y es el tema de la Ave. Francisco Alberto Caamaño, que urge de una solución.

El Regidor Ramon Gómez, dio las gracias a la intendenta de los Bomberos Maritza Pérez y al alcalde por tenerles presente, que recibieron por parte de Maritza, una agenda. Y felicitar al alcalde por la decoración del ayuntamiento, pero que ciertamente como dijo Morales hace falta el nacimiento del niño Jesús, que ha sido un éxito y que el ayuntamiento está circulando a nivel mundial, por lo que le felicita.

El Regidor Amparo Castro, felicitó la administración del Ayuntamiento dirigida por el alcalde y los legisladores municipales, por haber entregado a los empleados la regalía pascual, el 6 de diciembre, que son muy pocos los ayuntamientos que ha realizado ese pago sin tener que tomar un préstamo.

El Regidor Santo Pastor, invitó a todos a ponerse de pies y agradeció a Dios y a todos por la compañía en este año. Que sabe que son personas muy sabias y entendidas y

que ha aprendido mucho de todos, que como siempre lo ha hecho, seguirá rogando a Dios por ellos. Inmediatamente precedió a realizar una oración al Todopoderoso por armonía, protección, paz y amor.

El presidente del Concejo Luis Gómez, expresó que quiere que el alcalde escuche muy bien, que hoy estamos a 14 de diciembre y que se siente totalmente derrotado, porque tan pronto inició la gestión como presidente del Concejo, uno de su norte fue el Ornato y la limpieza de San Pedro, que hizo varias reuniones con los voceros; que el cómo presidente ha jugado su rol, ha hecho las gestiones y se han emitido las resoluciones. Que lamentablemente en este diciembre tienen una ciudad sucia, llena de basura y ha hecho grandes esfuerzos, que, si no hay una solución con todo lo que han hecho, pues que le diga quién va asumir la responsabilidad administrativa de la recogida de basura y que pida el plazo para eso, porque no aguantan más.

Dijo que aprovecha la ocasión para enviar un mensaje de paz, un mensaje de unión familiar en este mes de diciembre, que entiende que no tiene que pedir perdón pero que siempre lo hace. Que si alguien entendió que lo ha ofendido humildemente pide persona y exhorta a que la pasen en familia.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 7:40 P.M., el presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el presidente y el secretario en funciones del Concejo de Regidores.

LICDO. LUIS GOMEZ BENZO
Presidente Concejo de Regidores

LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ
Sec. en funciones del Concejo de Regidores.

LGB/JOSG/BPCA.-